

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

18

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12. 430****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón AMBATO el **20/Agosto/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DE TUNGURAHUA TRANSESTRETUN S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.493 de 18/Octubre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DE TUNGURAHUA TRANSESTRETUN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **19 OCT. 2012**

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7415903
Nro. Trámite 5.2012.316
CEO/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ESTRELLA DE TUNGURAHUA TRANSESTRETUN S.A., de fecha veinte de agosto del año dos mil doce; la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato, 19 de noviembre del año dos mil doce.-

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421841 - AMBATO



Queda inscrita la presente RESOLUCION, junto con la escritura pública de **Constitución de la Compañía DE TRANSPORTES PESADOS ESTRELLA DE TUNGUAHUA TRANSESTRETUN S. A.**, otorgada en la ciudad de Ambato el 20 de Agosto del 2012, ante la Notaria Séptima Encargada Dra. María Florinda Villacreses, en el Registro MERCANTIL bajo el Número: veintiséis (26), con esta fecha.- Quero, Noviembre 19 del 2012.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

Dr. Carlos Velásquez Flores
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTIAGO DE QUERO

